

ANTECEDENTES PLANES VIALES

2021

PMDOT-PUGS-001-2021

Transitoria Décimo Tercera: "En el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la aprobación de la presente Ordenanza, el ente responsable de la movilidad emitirá la Resolución con los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación de La planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales"

SM-2021-266

Se emite los primeros lineamientos para la elaboración de los planes viales

2021

ORDENANZA METROPOLITANA 044-2022

Disposición Reformatoria Vigésima señala. - Sustitúyase la Disposición Transitoria Décimo Tercera de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 por la siguiente: "En el término de quince (15) días contados a partir de la sanción de la presente el órgano responsable de la movilidad emitirá la Resolución con los lineamientos técnicos y procedimentales, así como los términos para la presentación de la planificación vial que contenga vías de jerarquía local urbanas por parte de las administraciones zonales".

Disposición Reformatoria Vigésima Primera.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Décimo Cuarta de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021 por la siguiente: "En el plazo de seis (6) meses contados a partir de la emisión de los lineamientos técnicos y procedimentales referidos en la disposición anterior, las administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito presentarán al órgano responsable de la movilidad, los planes viales de la circunscripción de los territorios de cada administración, que serán enviados al Concejo Metropolitano de Quito para su debida aprobación a través de ordenanza".

2022

2022

SM-2022-0496

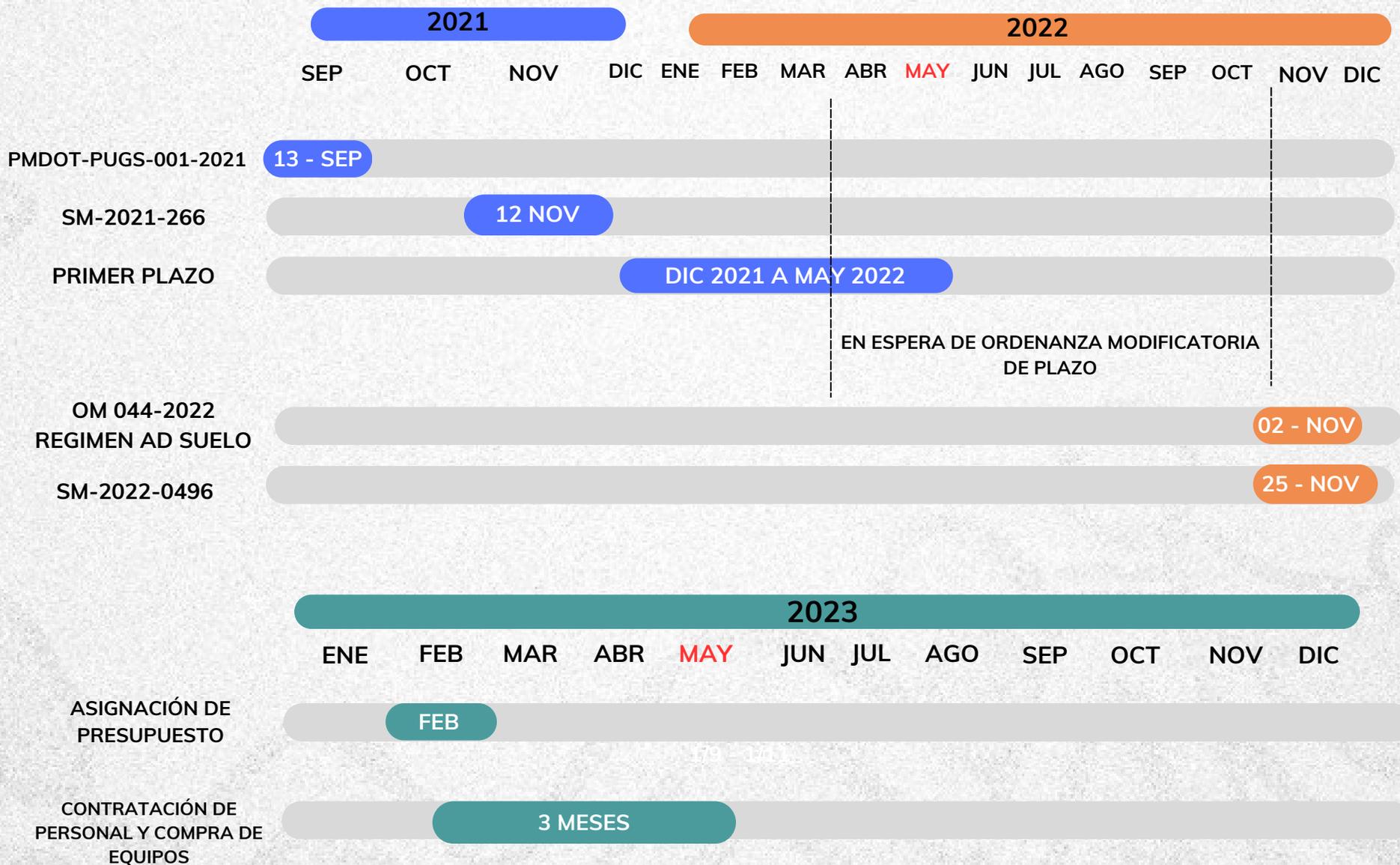
Se emite los lineamientos para la elaboración de los planes viales por parte de las Administraciones Zonales

VENCIMIENTO DE PLAZO

25 de mayo de 2023

2023

LINEA DE TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES VIALES



SM-2022-0496

Artículo 5. - Fases. - La planificación vial local contempla las siguientes fases:



1. Inventario y depuración de la información previamente levantada por la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) y PUOS V2 sobre la vialidad local existente y proyectada;



2. Generación de información cartográfica a escala 1:1000 del eje vial y caracterización de los elementos que conforman la vía (ancho de calzada, parterres, aceras, etc.);



3. Con los insumos anteriormente mencionados, se realizará una caracterización en una base de datos geográfica o shapefile tomando como referencia el catálogo de objetos vigente (Anexo 1), en lo concerniente a la información que conforman el perfil transversal de la vía para obtener la información completa;



4. Justificación de eliminación o modificación de las vías proyectadas contemplando la información previa del Anexo V2 del PUOS, tomando en cuenta en los casos necesarios, información geográfica previa, emitida por el ente encargado de la gestión de riesgos y socializaciones con la comunidad. Por otro lado, para la propuesta de nuevas vías proyectadas, se deberá realizar un análisis técnico con las especificaciones anteriormente establecidas, las cuales deben ser validadas por la STHV y SM;

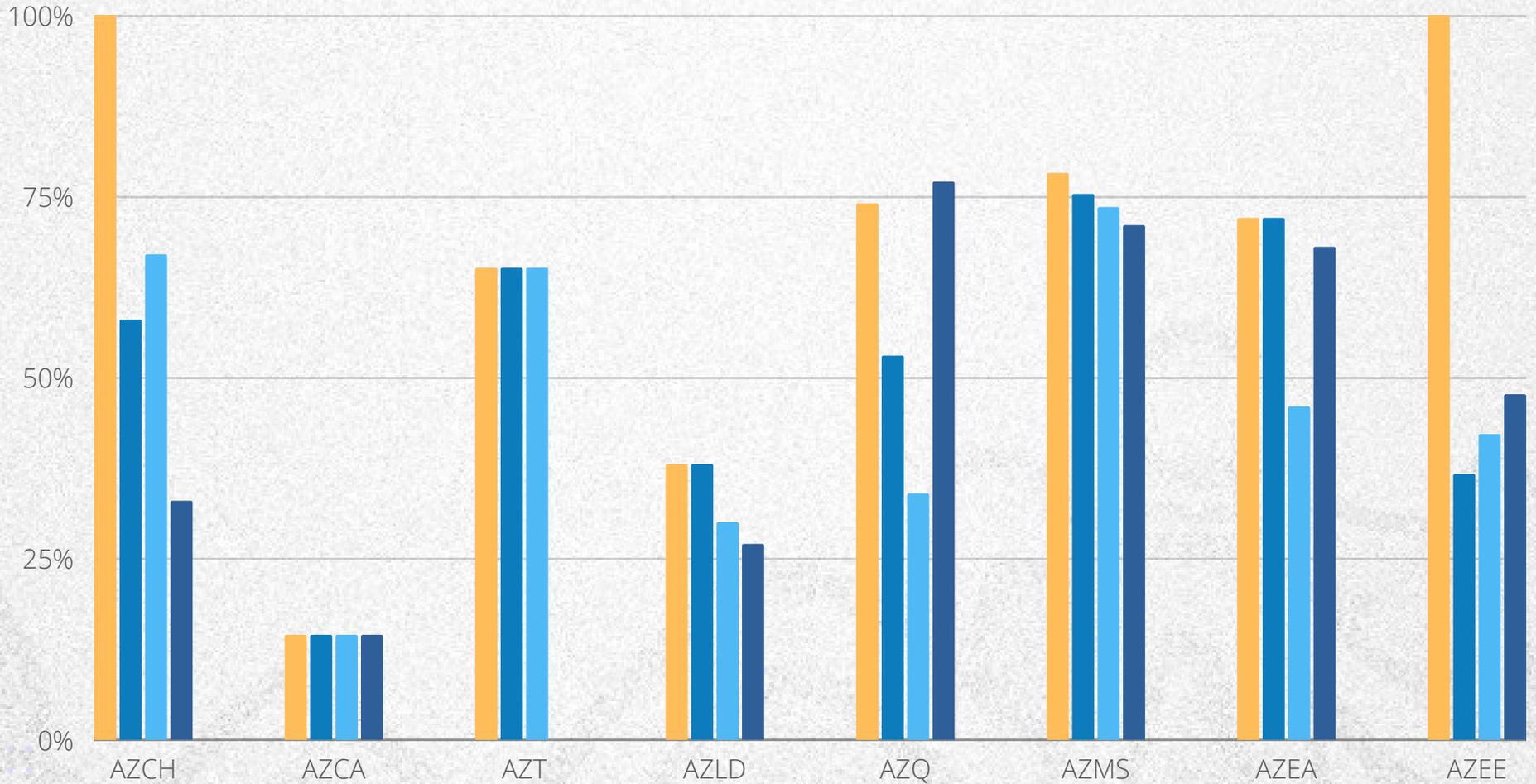
4

PASOS

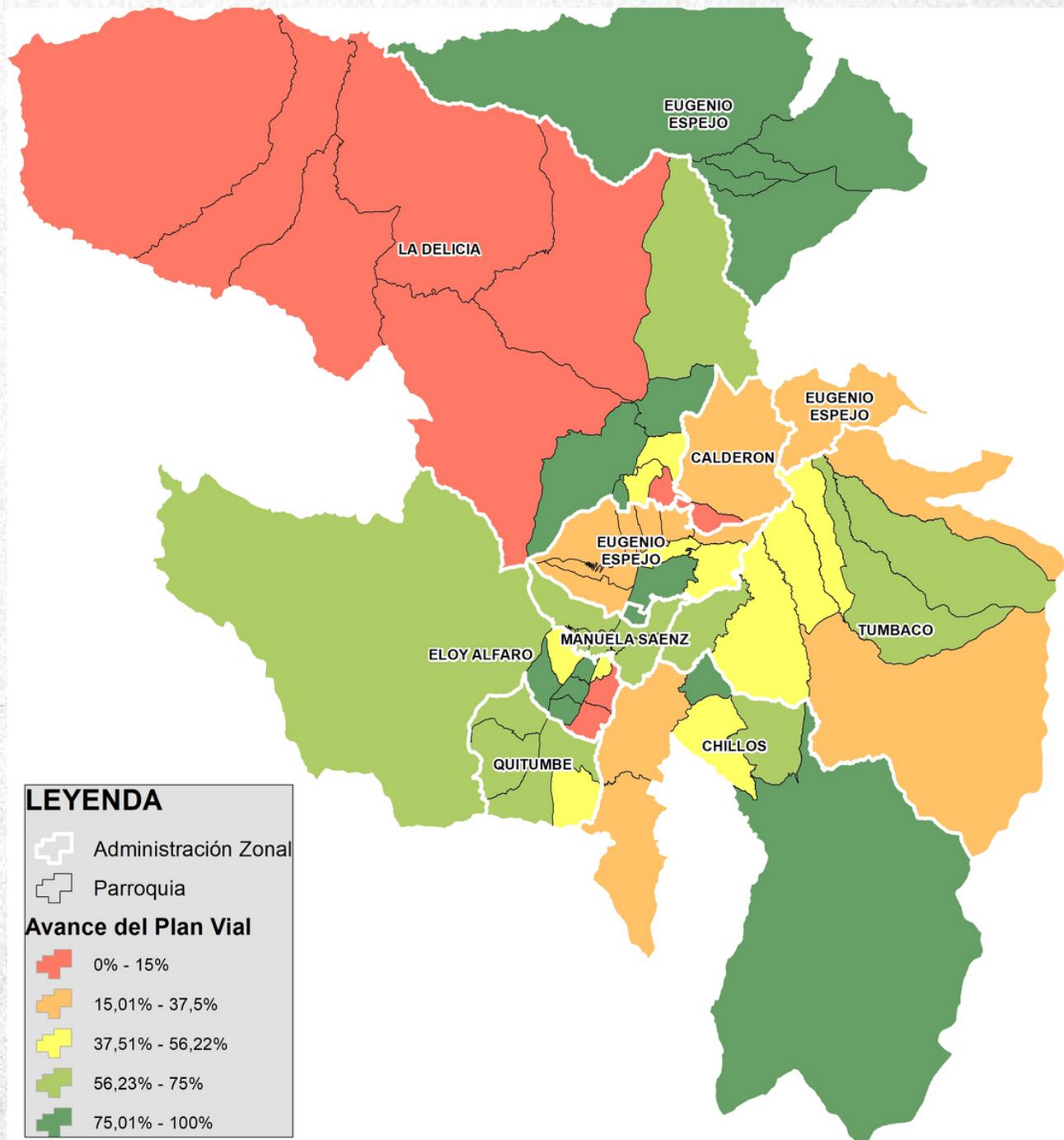
AVANCE POR AZ



PASO 1 PASO 2 PASO 3 PASO 4



% DE AVANCE POR AZ



% DE AVANCE POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIA	% AVANCE PASO 1	% AVANCE PASO 2	% AVANCE PASO 3	% AVANCE PASO 4	% AVANCE TOTAL
LOS CHILLOS	Guangopolo	100%	100%	100%	100%	100%
	Pintag	100%	100%	100%	100%	100%
	La Merced	100%	100%	50%	0%	63%
	Alangasi	100%	50%	50%	0%	50%
	Amaguaña	100%	0%	50%	0%	38%
	Conocoto	100%	0%	50%	0%	38%
CALDERÓN	Calderón	28,8%	28,8%	28,8%	28,8%	29%
	Llano Chico	0,00	0	0	0	0
TUMBACO	Cumbaya	79%	79%	79%	0%	59%
	Tumbaco	67%	67%	67%	0%	51%
	Checa	98%	98%	98%	0%	73%
	Pifo	41%	41%	41%	0%	31%
	Tababela	62%	62%	62%	0%	47%
	Yaruquí	79%	79%	79%	0%	59%
	Puembo	68%	68%	68%	0%	51%
	El Quinche	29%	29%	29%	0%	21%

% DE AVANCE POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIA	% AVANCE PASO 1	% AVANCE PASO 2	% AVANCE PASO 3	% AVANCE PASO 4	% AVANCE TOTAL
LA DELICIA	San Antonio	65%	65%	65%	45%	60%
	Pomasqui	80%	80%	80%	90%	83%
	Carcelén	80%	80%	29%	0%	47%
	Ponceano	70%	70%	25%	0%	41%
	Condado	80%	80%	80%	95%	84%
	Cotacollao	100%	100%	100%	100%	100%
	Comité del Pueblo	15%	15%	15%	15%	15%
	Calacalí	0%	0%	0%	0%	0%
	Nono	0%	0%	0%	0%	0%
	Gualea	0%	0%	0%	0%	0%
	Nanegalito	0%	0%	0%	0%	0%
	Nanegal	0%	0%	0%	0%	0%
Pacto	0%	0%	0%	0%	0%	
QUITUMBE	Chillogallo	80%	67%	48%	80%	69%
	Guamaní	80%	47%	35%	80%	60%
	La Ecuatoriana	80%	52%	37%	80%	62%
	Quitumbe	80%	59%	38%	80%	64%
	Turubamba	52%	38%	13%	65%	42%

% DE AVANCE POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIA	% AVANCE PASO 1	% AVANCE PASO 2	% AVANCE PASO 3	% AVANCE PASO 4	% AVANCE TOTAL
MANUELA SAENZ	Itchimbia	79,50%	75,55%	74,00%	69,15%	74,55%
	Centro Histórico	79,50%	75,55%	74,00%	69,15%	74,55%
	Púegasí	78,45%	75,00%	72,75%	72,00%	74,55%
	La libertad	78,45%	75,00%	72,75%	72,00%	74,55%
	San Juan	75,50%	75,55%	74,00%	73,15%	74,55%
ELOY ALFARO	La Magdalena	100%	100%	100%	100%	100%
	San Bartolo	100%	100%	100%	100%	100%
	Solanda	100%	100%	100%	100%	100%
	Chilibulo	48%	100%	18%	59%	56%
	Chimbacalle	100%	44%	0%	44%	47%
	La Ferroviaria	0%	0%	0%	0%	0%
	La Argelia	0%	6%	0%	7%	3%
	La Mena	100%	100%	100%	100%	100%
	Lloa	100%	100%	0%	100%	75%

% DE AVANCE POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARROQUIA	% AVANCE PASO 1	% AVANCE PASO 2	% AVANCE PASO 3	% AVANCE PASO 4	% AVANCE TOTAL
EUGENIO ESPEJO	Atahualpa	100%	80,00%	90,00%	100%	90,50%
	Chavezpamba	100%	100%	100%	100%	100%
	Iñaquito	100%	84,00%	92,00%	100%	92,40%
	Jipijapa	100%	40,00%	27,50%	15,00%	31,13%
	Mariscal Sucre	100%	84,00%	92,00%	100%	92,40%
	Nayón	100%	32,50%	23,75%	15,00%	27,56%
	Perucho	100%	80,00%	90,00%	100%	90,50%
	Puéllaro	100%	80,00%	90,00%	100%	90,50%
	San José de Minas	100%	80,00%	90,00%	100%	90,50%
	Belisario Quevedo	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,13%
	Cochapamba	100%	0,00%	5,00%	10,00%	9,75%
	Comité del Pueblo	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,00%
	Concepción	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,50%
	Guayllabamba	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,50%
	Kennedy	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,50%
	Rumipamba	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,50%
San Isidro del Inca	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,50%	
Zambiza	100%	0,00%	7,50%	15,00%	12,50%	

PRESUPUESTO POR AZ

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA
COMUNITARIA

META: ELABORAR 1 PLAN VIAL ZONAL PARA
EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA
PMDOT-PUGS N° 001-2021 EN EL 2023

ACTIVIDAD: PLAN VIAL ZONAL
DESARROLLADO

<i>CODIFICADO AL 10-10-2023</i>	<i>DEVENGADO</i>	<i>% DEVENGADO</i>
\$1.152.780,51	\$396.058,45	34%

ADMINISTRACIÓN ZONAL	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO AL 10-10-2023	DEVENGADO	% DEVENGADO
AZCA	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Específica)	840104	\$25.199,00	\$25.199,00	100%
		840107	\$13.194,00	\$13.194,00	100%
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Específica)	730606	\$59.145,00	\$27.955,40	47%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)	-	-		
				\$97.538,00	\$66.348,40
AZEA	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Específica)	-	-		
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Específica)	730606	\$47.067,51	\$37.624,27	80%
		730702	\$0,00	\$0,00	0%
		840104	\$0,00	\$0,00	0%
		840107	\$23.535,00	\$0,00	0%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)	-	-		
			\$70.602,51	\$37.624,27	53%

PRESUPUESTO POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO AL 10-10-2023	DEVENGADO	% DEVENGADO
AZEE	Provision de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifica)	-	-		
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Especifica)	750104	\$22.286,00	\$22.286,00	100%
		840104	\$113.300,00	\$0,00	0%
		840107	\$11.850,00	\$0,00	0%
		730505	\$13.200,00	\$0,00	0%
		730606	\$38.058,00	\$16.972,00	45%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifica)	-	-		
		\$198.694,00	\$39.258,00	20%	
AZLD	Provision de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifica)	-	-		
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Especifica)	730606	\$40.116,00	\$30.394,72	76%
		840104	\$126.103,57	\$0,00	0%
		730702	\$5.468,80	\$0,00	0%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifica)	-	-		
		\$171.688,37	\$30.394,72	18%	

PRESUPUESTO POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO AL 10-10-2023	DEVENGADO	% DEVENGADO
AZMS	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifica)	730702	\$4.966,36	\$0,00	0%
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Especifica)	730606	\$63.430,00	\$47.578,26	75%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifica)	840104	\$85.900,00	\$0,00	0%
			\$154.296,36	\$47.578,26	31%
AZQ	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Especifica)	730606	\$76.116,00	\$63.001,50	83%
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Especifica)	-	-		
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Especifica)	-	-		
			\$76.116,00	\$63.001,50	83%

PRESUPUESTO POR AZ

ADMINISTRACIÓN ZONAL	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO AL 10-10-2023	DEVENGADO	% DEVENGADO
AZT	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Específica)	840104	\$193.385,27	\$0,00	0%
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Específica)	730606	\$50.744,00	\$17.446,00	34%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)	-	-		
				\$244.129,27	\$17.446,00
AZVCH	Provisión de recursos para el desarrollo del Plan Vial Zonal (Específica)	840104	\$45.900,00	\$42.937,50	94%
	Elaboración del Plan Vial Zonal (Específica)	840104	\$0,00	\$0,00	0%
		730606	\$93.816,00	\$51.469,80	55%
	Entrega de documento final del Plan Vial Zonal a la entidad responsable de la movilidad (Específica)	-	-		
				\$139.716,00	\$94.407,30



NUDOS CRITICOS Y ACCIONES REALIZADAS



Plazo de ejecución insuficiente

El plazo de ejecución de 6 meses a partir de la emisión de los lineamientos no fue suficiente para completar el trabajo, tomando en cuenta la diversidad geográfica de las AZ, y la cantidad de vías a ser levantadas en este proceso.



Gestiones realizadas desde la SGCTYPC

Se iniciaron los correctivos a partir del mes de abril con la solicitud de informes situacionales de los Planes viales y los productos para la entrega a la Secretaria de Movilidad.

- Se solicita información con documento N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0259-M del 28/04/2023
- El 7 de julio se remite a la SM el informe situacional y los productos alcanzados
- Con documento N° GADDMQ-SGCTYPC-DMGT-2023-0162-M del 30/08/2023 se solicita la actualización del estado situacional de los planes viales.
- Mediante documento N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-1108-M del 29/09/2023 se realizó la consulta de la pertinencia de que las AZ culminen la ejecución del plan vial.
- Con documento N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-1134-M del 04/10/2023 se solicita reunión de trabajo con las AZ en función de los avances de los planes viales.

Procesos administrativos

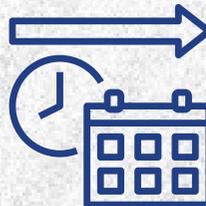
Los procesos de contratación de personal en la mayoría de los casos se ejecutaron en 3 meses desde febrero 2023 dando como plazo efectivo para la ejecución de los Planes 3 meses.



Las AZ contaron con 4 meses en el mejor de los casos para la ejecución de levantamiento del Plan vial

vencimiento del plazo

El plazo establecido por resolución venció en mayo de 2023 y al estar establecido por resolución no se ha podido dar continuidad al proceso, en espera de respuesta a la consulta realizada al señor Procurador con documento N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-1108-M



Opciones para la continuidad

La SGCTYPC considera que en función de la respuesta del Sr. Procurador se podrá dar continuidad al proceso.